

el docente

[revista de **ANPE** castilla-la mancha]

nº49 | añoXVII | oct07
franqueo concertado 13/16

ULTIMA HORA: ANPE rompe el bloqueo

La Consejería,
dispuesta
a negociar todas
nuestras
propuestas

Nuevas propuestas para interinos mesa de negociación p12

Otros complementos de la homologación retributiva mesa de negociación p13

¿Y del estatuto, qué? actualidad p14

VII Convención de ANPE-CLM actualidad p16

Excedencias te interesa saber p18 y 19

 | En salud,
apuntamos a sobresaliente



Como compañía de médicos, es nuestra meta y ponemos todos los medios para alcanzarla.

Desde siempre, hemos tenido el reconocimiento de los docentes que nos confían el cuidado de su salud y de sus familiares.

Seguimos aplicándonos en la tarea y agradecemos vuestro sobresaliente.

asisa **salud**

asisa **plus**

asisa **autónomos**

asisa **hospitalización**

asisa **accidentes**

asisa **previsión**

asisa **dental**

asisa 
Somos médicos



ANPE Castilla-La Mancha

número 49 | octubre 07
PRENSA PROFESIONAL

Presidente

Juan Carlos Illescas Díaz

Directora

María Gema Castro Montes

Consejo de redacción

Justo García Ródenas, Cristina Aldea Herrera, Sagrario Ruiz Fernández, Ana M^a Navarro Sánchez, José M^a Torres Lerma, Juan Pedro Molina Lozano, Gerardo Sierra Sierra y José Antonio Saco González, José Virgilio Lozano Ruiz, Pilar Fernández Merino

Diseño y maquetación

Beta Comunicación y Diseño

Publicidad

Beta Comunicación y Diseño

C/ General Aguilera nº 3, 2ºB. 13001 Ciudad Real

Tel: 926 22 11 00 • Fax: 926 27 48 88

e-mail: gerencia@beta.es

Imprime

Printerman Industria Gráfica

Distribución

Gratuita

Depósito legal

CR.-441/2001

ISSN

1695-1670

Edita

ANPE-CASTILLA-LA MANCHA

Estación Vía Crucis, 3- Bajo | e-mail: info@anpeclm.com

www.anpe-albacete.com | www.anpecr.com

www.anpegu.com | www.anpetoledo.com

WEB REGIONAL www.anpeclm.com

Teléfonos

Albacete 967 52 06 00 | Ciudad Real 926 27 41 41

Cuenca 969 21 25 80 | Guadalajara 949 21 36 39

Toledo 925 22 6916

Asesoría jurídica

D. Prudencio Holgado Casado

Apdo. Correos nº 203. 13500 Puertollano

Tel: 926 41 29 61

D. Aníbal Alfaro García

San Antonio 34, 1º. 02001 Albacete

Tel: 967 52 06 00

ANPE no se identifica necesariamente con las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores

[editorial]



A Pero... ¡Nos perjudican!

ANPE sostiene que **la acción sindical radica exclusivamente en mejorar las condiciones laborales de los docentes**, de ahí la razón de nuestra existencia. Con decepción comprobamos la pésima labor de otros sindicatos.

Unos sindicatos que dicen también representar al profesorado, en estos días en que los ambientes andan revueltos por ser momentos preelectorales o porque se debaten cuestiones de índole puramente política, prefieren usar su acción sindical para apoyar a éste o aquel partido político.

Mientras algunos de ellos aprovechan para no desgastar al partido en el Gobierno, eludiendo su responsabilidad de presionar para mejorar nuestros salarios en la Mesa General o forzar un texto más digno del Estatuto de la Función Pública Docente, otros se prestan a debates políticos en defensa de postulados de otros partidos, o exigen y pactan mejoras para otros colectivos que no son los docentes.

En estos últimos momentos asistimos a otro fenómeno que podemos resumir con el apelativo de **'maniobra de la confusión'**, que consiste en otorgarse los beneficios de los acuerdos que ANPE logra, utilizando, para dar la apariencia de realismo o eficacia en sus actuaciones, la presentación de recursos o reclamaciones o, llegado el caso, la recogida de firmas. Claro está que, con esta fórmula, algunos compañeros 'pican' y se prestan a esos juegos estériles; otros desconfían y cuando llegan los momentos en los que si deben 'dar el paso', dudan, y perdemos capacidad de presión.

Al fin y al cabo, tantos intereses ajenos a la profesión y que dan la razón de ser a esos sindicatos, nos están llevando a una deshomologación, tanto entre los propios docentes como con el resto de los funcionarios, cosa que deberíamos evitar estando bien informados y exigiendo resultados que supongan mejoras en nuestras condiciones laborales. **Ellos dicen que también nos representan, pero nosotros creemos lo contrario, que nos perjudican.**

- 4 BREVES
- 6 PANORAMA
- Nudo gordiano**
- 7 ANPE-ALBACETE
- Corralitos educativos**
- 9 ANPE-CIUDAD REAL
- Caos en las interinidades**
- 10 ANPE-GUADALAJARA
- Junta de Personal**
- 11 ANPE-TOLEDO
- Ni miedos, ni ambigüedades: ¡ANPE!**
- 12 MESA DE NEGOCIACIÓN
- Nuevas propuestas para nuestros interinos**
- 13 MESA DE NEGOCIACIÓN
- Homologación retributiva: Otros complementos**

[sumario]

- 14 ACTUALIDAD
- ¿Y del estatuto, qué?**
- 16 ACTUALIDAD
- VII Convención de ANPE-CLM**
- 18 TE INTERESA SABER
- Excedencias**
- 20 CONSULTAS PROFESIONALES
- 21 NOTICIAS
- ¿Optimismo en el fracaso escolar?**
- 22 ACTUALIDAD
- Alejandro Tiana**
- 23 ACTUALIDAD
- En busca de la vacante oculta**
- 24 ¿CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Decreto de Convivencia**
- 25 ¿CENTRO ESCOLAR SEGURO?
- Cero patatero en prevención para la educación**
- 26 ASESORÍA JURÍDICA
- Cuestiones pendientes**
- 27 SOBRE PEDAGOGÍA/PSICOLOGÍA
- Dolor de los pecados**
- 28 D.O.C.M.
- 29 SOLILOQUIO TRANSVERSAL
- El pinganillo**
- 30 CONFIDENCIAL
- Recompensar al profesorado**



Las 5.000 firmas y las otras 5.000 firmas y ...



Hace unos meses, el pasado noviembre, ANPE alcanzaba un acuerdo en el que, entre otros compromisos, figuraba la dotación a los colegios de 'una línea' de un profesor de apoyo en Educación Infantil. La medida se pondría en marcha este curso, como así ha sido.

Llegado el último trimestre del pasado curso, el sindicato CC.OO. puso en marcha una campaña –absurda– de recogida de firmas con esa reivindicación. Dijo haber recogido 5.000 e hizo 'su presentación' ante el Registro.

En septiembre, efectivamente, en las aulas de aquellos colegios había un maestro más. ¿A qué será debido?

Ahora CC.OO. ha presentado otras firmas para dotar a los centros de Personal de Administración y Servicios (que también estaba recogido en aquel Acuerdo, con el objetivo de ir introduciendo a estos trabajadores en los colegios a partir de este curso).

¡No estaría de más que 'su firma' la emplearan para dar fuerza a los pactos y no para aburrir y tratar de apropiarse de las mejoras conseguidas por otros!

¡No estaría de más que CC.OO. empleara 'su firma' para dar fuerza a los pactos y no para aburrir y tratar de apropiarse de las mejoras conseguidas por otros!

Cómo mejorar el destino: ¿'el concursillo'?

En los Concursos de Traslados –tanto para maestros como para Secundaria– que en breve se publicarán, aparecerán al final de las bases, posiblemente en la vigésima segunda y en la cuadragésima primera, respectivamente, las convocatorias extraordinarias para mejorar provisionalmente los destinos de todos sus participantes.

Será un procedimiento que se pondrá en marcha este curso y que servirá para recolocar en un destino mejor a aquellos compañeros que así lo soliciten y que no lo hayan podido obtener por resolución de Concurso. En otras palabras, las vacantes que quedarán libres para el siguiente curso, antes de que sean adjudicadas a los interinos, serán ofertadas a quienes no hayan obtenido destino después de participar en el Concurso. Este es otro de los beneficios que pactamos en el Acuerdo del pasado 14 de noviembre, con vistas a mejorar la movilidad ante las limitaciones que planteaban las Comisiones de Servicio de Conciliación de la Vida Familiar y Laboral. De esta manera se permitirá la movilidad de un mayor número de compañeros al no limitarse a los requisitos que aquellas exigían.

Así, ANPE ha hecho realidad una antigua reivindicación muy demandada por todos que conocíamos con el nombre de 'el concursillo' –lo de menos es como lo llamen–.



Doble injusticia

¿Cómo se entiende que un maestro interino con el número 2.700 en la lista regional no trabaje en Albacete cuando en Guadalajara está trabajando el 3.050?

Este hecho es doblemente injusto; por una parte el interino afectado no trabaja y por tanto no cobra, pero tampoco puntúa a efecto de servicios acumulados ni se le incluye en la lista 1A para el próximo curso. Como en años anteriores observamos atónitos como los compañeros interinos de algunas provincias (Albacete, Ciudad Real y Cuenca) se ven perjudicados con respecto al resto de provincias. ¿El motivo? La Consejería se empeña en que opten por una sola provincia para cubrir las sustituciones, pues no encuentran sistema informático que pueda gestionar las bolsas en caso contrario.

Dicha gestión es bien sencilla, ANPE sería capaz de realizarla con dos instrumentos: una lista regional de interinos donde figuren las provincias elegidas para hacer las sustituciones, y un lápiz.

El caso es que, por no realizar el esfuerzo de 'encontrar ese sistema informático', cientos de interinos se encuentran en estos momentos desilusionados y demoralizados al comprobar que si hubieran indicado otra provincia ya estarían trabajando.

¿Se puede 'echar a suerte el futuro laboral de dos años?' y, por otra parte, ¿si todos cambian de provincia en función de la que más avance este año, para el próximo curso colapsarán ese listado y se verán beneficiados los que opten por el resto?

¿Por qué no permitir que cada uno marque las provincias en las que está dispuesto a hacer las sustituciones? Esta es la solución más sencilla. Entenderíamos incluso la condición de que una vez que les llamen de una provincia permanezcan todo el año sustituyendo en ella.

Desde aquí instamos a la Consejería a que reflexione sobre este tema y tenga en cuenta a tantos jóvenes que quieren ver recompensado el esfuerzo hecho en la oposición y no les importaría trabajar en cualquier rincón de nuestra comunidad, pero siguiendo el orden de la lista regional.



Trabajar por nada

Muchos recordaréis que hace algunos años los hijos de los docentes estaban exentos del pago de la matrícula en la universidad. Desde ANPE siempre hemos considerado esta exención no como un derecho, como otros sindicatos o sectores de la sociedad consideran, sino como un 'justipago' por los servicios de formación que prestamos a nuestra querida universidad.

Pues bien, este 'derecho' desapareció pero no nuestra contribución a la universidad. Seguimos formando en las prácticas, mediante la tutorización, a todos aquellos alumnos que salen de la escuela de Magisterio o a aquellos otros que realizan el CAP o el TEC..., sin ninguna contraprestación de la universidad, por cierto.

Y, por si alguien no había caído, la universidad sigue cobrando a los alumnos las prácticas, como una asignatura más, pero más duradera (en Magisterio, 320 horas). De todo esto los docentes no vemos ni un duro y les seguimos generando ingresos, dando un servicio y... ahora por nada, por la pérdida de lo que muchos consideraban un derecho adquirido, que no era sino una contraprestación.

¡Nos tendremos que replantear el seguir trabajando de manera gratuita para la universidad!

Modificación del Programa de Acción Social

Parece conveniente para la optimización de los recursos de la administración educativa, simplificar el procedimiento de notificación por medio de la publicación en el Diario Oficial, sin menoscabo de la información puntual

y personalizada a través del portal, tableros y la intranet. Pues de las más de ocho mil resoluciones a notificar mediante correo certificado con acuse de recibo, año tras año venían siendo devueltas en un importante porcentaje.



Justo García Ródenas

Vicepresidente de ANPE-CLM y Pte. de ANPE-Albacete

Nudo gordiano

E

l oráculo dijo que fuese rey de Frigia el primer hombre que pasara por determinada calle. Aquel primer hombre fue Gordio. Le preguntaron cuál era su secreto. Enseñó el nudo

que ataba sus bueyes al carro y dijo: "Este nudo que nadie es capaz de hacer ni de deshacer". A la muerte del rey Gordio, el carro y el nudo fueron guardados en el templo. Todos creían que mientras el nudo no fuera deshecho, el reino de Frigia no sería sometido ni destruido. Cuando Alejandro Magno llegó allí con su expedición guerrera -y se enteró del oráculo y la leyenda- entró en el templo, tomó su espada y de un tajo partió el nudo gordiano.

Desde que se aprobó la LOE y comenzó su aplicación y desarrollo, la inquietud y la preocupación de los padres sobre la asignatura de Educación para la Ciudadanía ha ido en aumento.

Ya fue preocupante que los reales decretos de las enseñanzas mínimas especificaran expresamente que lo que se pretende es la creación de una conciencia moral cívica, y que, entre los criterios de evaluación, los profesores tengan que comprobar si los comportamientos, actitudes y hábitos de los alumnos sintonizan con los contenidos de la asignatura, es decir, si el niño se comporta y piensa de acuerdo con lo que se le ha dicho.

Echando un vistazo a los contenidos de algunos libros que han preparado las editoriales al respecto, y según sus propios autores, se tratan de textos engendrados y producidos con la finalidad de difundir determinados valores morales y rectificar, de acuerdo con ellos, algunas de las conductas de los alumnos.

Dedican menos de 10 páginas a la Constitución, el sistema político y los Derechos Humanos; en cambio, casi 20 a la sexualidad y la afectividad,

otras 20 más a la homosexualidad, y una media de 18 al sexismo, feminismo e igualitarismo radical.

Cabe citar en estas líneas que algunos textos presentan una visión muy negativa de la Religión y, en particular, de la Iglesia Católica. Manifiestan una estimación positiva del comunismo, llegando, en algún caso, a citar como víctimas en la historia de las persecuciones a los homosexuales, así como a los judíos y a los comunistas, tema al que se dedican casi 10 páginas, y todo ello junto a la omisión total de los más de 20 millones de mártires sólo en el pasado siglo.

Los argumentos a favor y en contra de la Educación para la Ciudadanía han llegado a ser un nudo como el de Gordio. Yo tampoco podré cortar el nudo, no tengo la espada que sí tienen el Gobierno de España y los de las comunidades autónomas. Cabe destacar que, ante tanto disparate, la solución para esta situación sea tan sencilla como hacer de la Educación para la Ciudadanía una asignatura optativa.



Habría que hacer de la Educación para la Ciudadanía una asignatura optativa



¡Nunca mejor dicho! Corrales o, cariñosamente, corralitos son aquellos mal llamados centros educativos, donde miles de docentes desempeñan su labor diaria. Pero... ¿cuánto tiempo estaremos trabajando en estas condiciones?

Corralitos educativos

Son ya muchos los años que ANPE viene denunciando las condiciones precarias en las que trabajan los docentes de Castilla-La Mancha, incluso denunciarnos en prensa la existencia de esos corrales; recuerden el caso del CRA de Yeste, con reportaje fotográfico incluido. Aún así parece que tanto nuestro delegado, como la propia Consejería, no consideran importante el que miles de docentes tengan que trabajar con enchufes en malas condiciones. Centros con cables de alta tensión en los patios, frío en las aulas debido al deficiente funcionamiento de las calefacciones escolares, aseos que apenas funcionan e incluso llevan sin renovarse desde los años 80, zonas de recreo delimitadas por vallas de malla de gallinero (o ni siquiera eso), recreos en la plaza del pueblo o en la puerta del centro, porque no existen espacios habilitados para ello. ¿Recuerdan ustedes la serie televisiva MacGyver?

Es demasiado tiempo soportando este menosprecio. Hemos comenzado un nuevo año y, aunque creíamos que nuestros gobernantes podían traer nuevas actualizaciones, cumpliendo así lo que la Ley de Prevención de Riesgos Laborales recoge, seguimos estando en la Edad de Piedra. A día de hoy, en los centros educativos de esta región siguen sin darse las condiciones adecuadas de seguridad e higiene. Los docentes de Castilla-La Mancha sabemos que aquí todo llega un poquito más tarde, mientras que en otras regiones se trabaja en centros dignos y cumpliendo la normativa de Riesgos Laborales, aquí seguiremos con la tiritita y los parches para cables, tabiques, radiadores, etc.; algo muy propio de MacGyver.

John MacGyver era capaz de

improvisar una máquina con elementos tan simples como clips, chicles, encendedores..., claro que provisto de su fiel navaja suiza de multiusos. MacGyver era un agente secreto, que se caracterizaba por ser extremadamente ingenioso y junto a su mochila llevaba cosas sencillas, pero que para hacer un elemento determinado servían de maravilla. Para mí era una mezcla de chileno, boy scout y genio, lo que viene a ser todo lo que define a la situación de los docentes en Castilla-La Mancha.

Sabemos que los políticos se mueven por lo que ellos llaman 'agenda política', en donde dan o intentan dar respuesta a los problemas más urgentes. Un año más vemos que esto no es algo urgente para los que dirigen esta región, sin embargo sí es importante la figura del docente a través de estos anuncios radiofónicos, que tan bonitos resultan a los oídos de miles de oyentes o, mejor dicho, 'votantes'. No creen ustedes que es un tanto antagónico que, por un lado, nos halaguen en radio, escuelas de magisterio, etc., y por otro hagan caso omiso de nuestras necesidades.

Sabemos que aquí todo llega un poquito más tarde, mientras que en otras regiones se trabaja en centros dignos y cumpliendo la normativa de Riesgos Laborales





ANPE ALBACETE

Sindicato Independiente

PLAN INTEGRAL DE FORMACIÓN 2007-2008

formación con garantías en ANPE - Albacete

www.anpeab.es

www.campusdocente.com



Cursos Homologados por:

Universidad Camilo José Cela.

HORAS: 110 horas

CRÉDITOS: 11 créditos

PUNTOS: (Oposiciones Según RD 276/2007): 0.5 puntos

PERIODOS: 13 periodos a elegir de 20 días de duración, de Septiembre a Mayo.

RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO: Aprox. en 20 días

DIRIGIDO A: Opositores y funcionarios e interinos docentes. Válidos para Concurso de Traslados.

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE: No hay requisitos



Cursos Homologados por:

Ministerio de Educación y Ciencia (MEC)

HORAS: Según el curso, entre 50 y 70 horas

CRÉDITOS: Según el curso, entre 5 y 7 créditos

PUNTOS: (Oposiciones Según RD 276/2007): 0.2 puntos

PERIODOS: De 1 mes (15 Octubre-15 Noviembre; 16 Noviembre - 15 Diciembre). A partir de Enero, nuevos periodos hasta Mayo.

RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO: Mínimo 2 meses

DIRIGIDO A: Funcionarios e interinos con experiencia docente previa. Válidos para Concurso de Traslados y Sexenios.

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE: Experiencia docente.



Cursos Homologados por:

Cursos a distancia Homologados por la Consejería de Educación de la JCCM

HORAS: 100 horas

CRÉDITOS: 10 créditos

PUNTOS: (Oposiciones Según RD 276/2007): 0.5 puntos

PERIODOS: De 1 mes (15 Octubre-15 Noviembre; 16 Noviembre - 15 Diciembre). A partir de Enero, nuevos periodos hasta Mayo.

RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO: Mínimo 1 mes

DIRIGIDO A: Opositores y funcionarios e interinos docentes. Válidos para Concursos de Traslados y Sexenios.

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE: Residente en Castilla La Mancha o trabajo en la región. Sesiones presenciales obligatorias inicial y final. Sesiones impartidas en Albacete o Ciudad Real



Cursos Homologados por:

Cursos presenciales Subvencionados Homologados por la Consejería de Educación de la JCCM

HORAS: 31 horas

CRÉDITOS: 3 créditos

PUNTOS: (Oposiciones Según RD 276/2007): 0.2 puntos

FECHA: Convocados para el 10, 11 Y 17,18 de Nov., a excepción del de bailes de salón (24,25 Nov y 1,2 Dic.)

RECEPCIÓN DEL CERTIFICADO: Mínimo 1 mes

DIRIGIDO A: Opositores y funcionarios e interinos docentes. Válidos para Concursos de Traslados y Sexenios.

SUBVENCIÓN DISPONIBLE: Dependiendo del curso, la totalidad

REQUISITOS DEL PARTICIPANTE: Residencia en Castilla La Mancha o trabajo en Castilla la Mancha



ANPE-Ciudad Real en la Junta de Personal

Denunciamos el caos en la oferta de interinidades

Pese a los planteamientos de otros sindicatos, para los que la Junta de Personal Docente no es sino un elemento poco útil para la defensa de los intereses de los profesionales de la provincia, en ANPE seguimos creyendo que es en este órgano en el que, en primer lugar, podemos buscar solución inmediata a múltiples problemas provinciales. Por ello, en la pasada reunión de la Junta planteamos, entre otros, los temas que a continuación destacamos:

Exigimos que la transmisión de convocatorias y documentos, tanto por la presidencia de la Junta como por la delegada de Educación y Ciencia, se hiciera de forma ágil para prestar una mejor información a todos los compañeros en los centros.

Denunciamos el caos en la oferta de interinidades, sustituciones y vacantes. Así, urgimos a la delegada de Educación y Ciencia a que depurara responsabilidades por los múltiples errores que se vienen cometiendo en las contrataciones efectuadas, por los cambios de perfiles en las vacantes, por la ocultación

de las mismas a adjudicaciones efectuadas con antelación... pues se vienen conculcando los derechos de muchos compañeros abusando de esas 'justificaciones'.

Pedimos que se abordara con seriedad la definición de condiciones laborales a docentes en Unidades de Orientación, pues no existe normativa que sirva de referente, y exigimos que a los compañeros que prestan sus servicios en las Unidades de Orientación se le reconozcan los mismos derechos que a sus homólogos en los Departamentos de Orientación: horario, complemento y demás derechos administrativos.

Con carácter general reclamamos que en todas las sustituciones de bajas se contrate a profesorado para hacer frente a esas contingencias, independientemente de la duración de las mismas; evitando así sobrecargar de trabajo a los equipos docentes de los centros y permitiendo que puedan desarrollar con efectividad sus programaciones.



Cursos Homologados por la Universidad Camilo José Cela

110 horas, 11 créditos

Cursos homologados a distancia

Válidos para opositores y funcionarios docentes de todas las comunidades autónomas

- 1 **Psicopedagogía:** Atención a la diversidad. (110 horas)
- 2 **Psicopedagogía:** Los programas de entrenamiento en habilidades sociales. (110 h.)
- 3 **Psicopedagogía:** Experiencias de coeducación en los centros docentes. (110 h.)
- 4 **Desarrollo curricular de la Educación Física a través de las diferentes etapas educativas.** Elaboración de Unidades Didácticas. (110 horas)
- 5 **Psicopedagogía:** El desarrollo del alumnado de educación infantil. (110 horas)

Periodos de realización en 2007

1er Turno	2º Turno	3er Turno	4º Turno	5º Turno	6º Turno
Del 10 sep al 30 sep	Del 01 oct al 20 oct	Del 21 oct al 09 nov	Del 10 nov al 30 nov	Del 01 dic al 20 dic	Del 21 dic al 09 ene

Precios

Afiliados ANPE	No Afiliados ANPE
Material Web: 100 euros	Material Web: 130 euros
Material CD: 110 euros	Material CD: 140 euros

- Totalmente a distancia
- En sólo 20 días
- Material descarga WEB o en CD
- Acceso 24 horas al aula virtual

**INFORMACIÓN
E INSCRIPCIONES:**
www.aulaanpe.com

ANPE-Ciudad Real
Tel.: 926 27 41 41



El pasado 12 de septiembre tuvo lugar la primera reunión de la Junta de Personal correspondiente al curso 2007-2008. En la misma ANPE-Guadalajara presentó una serie de propuestas que fueron aceptadas por el resto de organizaciones sindicales y que resumimos a continuación.

Malestar por la ausencia de información de las oposiciones

En primer lugar, se expresó el malestar por la situación creada el 25 de julio, cuando se hicieron públicas las notas de las personas que superaron la fase de oposición en Guadalajara. Como es sabido, no se facilitaron dichas notas a los representantes sindicales en la sede de los tribunales y se instó a la administración a que explicase si es cierto que se dio orden desde la Delegación para que no se hiciese. Del mismo modo, se pidió que se dé cumplimiento al acuerdo del 14 de noviembre de 2006, sobre la exoneración de la vigilancia por parte del profesorado en las actividades extracurriculares no programadas por el claustro.

Otro aspecto destacado fue la disconformidad de ANPE-Guadalajara con la respuesta de la Delegación Provincial, en la que señalaba que se aceptaban las propuestas de esta Junta de Personal del mes de junio de 2007. En ellas se reclamaba la renovación de la comisión de servicios al profesorado de compensatoria que así lo había solicitado. También se demandó que se cubriesen las plazas del IES 'Ana M^a Matute' (Cabanillas) y del IES 'Brianda de Mendoza' (Guadalajara) por orientadores funcionarios de carrera que quisieran optar a ellas en comisión de servicios y que se les permitiera renovarla anualmente y dar continuidad a la labor orientadora en dichos centros. Además se ha solicitado que se establezca el cauce para que en caso de que un miembro de un equipo directivo esté de baja prolongada, se permita sustituir



realmente, y a todos los efectos (reconocimiento económico y administrativo), a dicho cargo, prioritariamente por un profesor funcionario de carrera del centro.

En la sesión de la Comisión Permanente del tres de octubre se aprobó la solicitud, a instancias de ANPE-Guadalajara, a la Consejería de Educación para que se le asigne código exclusivo a cada Unidad de Orientación para evitar los errores y confusiones que ha supuesto en el proceso de adjudicaciones, el que ciertas Unidades de Orientación no tengan su propio código, si no el mismo que el de una Unidad de Orientación próxima.

También hubo consenso en el hecho de recordar a los centros que deben ponerse de acuerdo para establecer el día festivo que queda por adjudicar en Guadalajara capital.



Está de máxima actualidad, es el tema de esta primavera-verano-otoño, es la comidilla de todos los corrillos, es lo que llena páginas y páginas de todos los periódicos, es el debate de todos los debates, es...

¡Educación para la Ciudadanía!

Ni miedos, ni ambigüedades

¡ANPE!

Parece como si esta asignatura sea principio y fin de todos los problemas que atenazan la educación de este país. Son los políticos, los padres, los alumnos, las instituciones y una grandísima parte de la sociedad, la que parece estar involucrada con la aparición en el currículo de tan controvertida asignatura. Es lo que parece que mueve y resquebraja el sistema educativo. Mientras, los centros escolares y el profesorado asisten al espectáculo de tanta movilización, de tanta objeción, plante y desobediencia.

Entre tanto el gran circo extiende su enorme carpa, pasan desapercibidas las consecuencias funestas del desarrollo de una LOE inadecuada, inoperante, ineficaz, perversa y hasta cierto punto peligrosa, a tenor de los últimos resultados obtenidos, que nos mantienen en la cola de 29 países. Nos encontramos con una LOE permisiva, acogedora de todo cuanto se le pueda añadir, fruto de improvisaciones, caprichos u oportunismos. Es el fruto de nuestro feliz, encantado y eterno sonriente presidente del Gobierno.

El profesorado espera aterrado a un 'tsunami' que se tragará a todo el colectivo por estar en primera línea de playa, como siempre ocurre con los 'tsunamis', que siempre se traga a los que se encuentran en primera línea, generalmente los más débiles.

Mientras tanto, sigue la proliferación de 'prefabricadas', miles de alumnos inmigrantes abarrotan las aulas

con multitud de deficiencias educativas, ya superadas por los alumnos nacionales. Continúa la hecatombe del sistema educativo con ese descomunal fracaso escolar, que nos sitúa en el furgón de cola de los países de nuestro entorno. Asistimos a esa pérdida de valores que nos conducen a esa continua pérdida de autoridad del profesorado, dentro y fuera de las aulas...

Nosotros, como Sindicato Independiente de la Enseñanza, después de proclamar nuestra condición humanística, y defender todos los valores que siempre atesoró una sociedad digna, respetuosa y tremendamente ética, sólo nos cabe hacer una declaración de principios, con respecto a la implantación de la nueva asignatura, resumida en los siguientes puntos:

- Nada, ni nadie, puede lesionar la libertad de cátedra del profesorado.
- Libertad para los padres para preservar el derecho que tienen de poder elegir la mejor educación para sus hijos.
- Defender la unidad familiar, dentro de nuestros valores más tradicionales y naturales.
- Respetar cualquier tipo de relación, señalando que el sexo pertenece a la esfera más íntima de las personas.
- Subrayar que la ideología, donde se mueve ANPE, radica en el derecho a la educación, no en el adoctrinamiento.





[mesa de negociación]

Sagrario Ruíz Fernández
Secretaria Regional de Organización

Como todos sabéis, hace muy poco tiempo se consiguió que los docentes interinos cobrasen el complemento económico por trienio trabajado. ¡Enhorabuena a todos!, pues era una antigua reclamación de ANPE que por fin fue escuchada. Este logro no hace que nos conformemos y nos durmamos en las mieles del éxito, todo lo contrario, nos sirve de impulso y acicate para seguir trabajando en aras de mejorar las condiciones laborales de todos los docentes, incluidos por supuesto, los interinos

Nuevas propuestas para nuestros interinos

Hoy queremos mostrar las diferencias y agravios comparativos que se puede sufrir en el caso de estar ocupando un puesto de interinidad en Castilla-La Mancha frente a los que trabajan en otras autonomías como Castilla y León, Madrid, Asturias o Navarra; por eso, esperamos que la Consejería de Educación de nuestra región nos escuche, 'tome nota' y no deje por más tiempo que sus trabajadores se encuentren en peores condiciones laborales que sus vecinos autonómicos.

Por esto, reclamamos que se reduzca la temporalidad en la interinidad al 5% a través de amplias ofertas de empleo público. Además, también perseguimos que se guarden las vacantes o la plaza al funcionario interino en baja por enfermedad o por maternidad; que puedan disfrutar, tal y como lo hacen los funcionarios de carrera, de hasta tres meses de asuntos propios y que pueda quedarse el interesado en 'reserva' durante un curso, sin ser llamado por la administración, para poder ampliar estudios sin perder el puesto en su correspondiente lista; que pueda percibir una ayuda para el cuidado de un hijo y que puedan solicitar anticipos en la nómina cuando así lo precisen y sus contratos lo permitan.

Aparte de todo lo anterior, ANPE propone la creación de un 'retén' de interinos que desarrollarían su labor docente por zonas y que disfrutarían de un contrato de vacante durante todo el curso. Su misión sería cubrir inmediatamente aquellas suplencias de corta duración que en la actualidad se quedan sin ocupar por la propia temporalidad de la baja y que a su vez ocasionan muchos trastornos en los centros, ya que al final suelen ser los claustros los que, con mucho esfuerzo, asumen dichas contingencias. Disfrutarían asimismo de otras ventajas como la posible reducción de su horario semanal, la percepción de gratificaciones económicas por los desplazamientos realizados, seguro para las itinerancias, etc.

Confiamos en que en un breve periodo de tiempo podamos dar este nuevo paso adelante en la dignificación del profesorado.



... esperamos que la Consejería de Educación de nuestra región nos escuche



Hagamos un poco de historia. No porque los años pasen tan deprisa vamos a olvidar que los cambios en las condiciones laborales que se acordaron en 2005 fueron por obra y gracia de ANPE. No nos cansaremos de recordaros la triste subida retributiva de 56 euros que pedía el sindicato CC.OO., a comienzos del año 2005, o el insultante pacto de la administración con CSIF y CC.OO. por el que se subió 18 euros en el año 2003. Naturalmente esto provoca el más profundo de los ridículos, hasta el punto de que algún 'responsable' regional haya huido a su comunidad, donde estamos seguros que podrá completar su currículum personal de bailes de salón... izquierda...derecha... y otro esté ya en su centro.



Homologación retributiva: otros complementos

Pero el caso es que los acuerdos que ha logrado ANPE en materia retributiva han ido abonando un camino que va dejando resultados. De momento ya son más de 234 euros en nómina mensual y los 30 euros que quedan pendientes para el próximo año en el complemento de Castilla-La Mancha; esto unido a todos los cambios que hemos conseguido incluir en las pagas extras. Y no olvidemos las recientes negociaciones de los complementos de cargos directivos que provocaban incrementos de más de un 100% en algunos casos.

Pues bien, ya en el citado acuerdo de 2 de mayo de 2005 exigíamos a la administración ser los mejor pagados, acogiéndonos a las palabras del presidente de Castilla-La Mancha. Naturalmente seguimos en el empeño de conseguir esa realidad, buscamos y nos comparamos con otras comunidades para ver que existen complementos retributivos que queremos también para conseguir la dignificación retributiva de nuestros docentes.

En Extremadura, por ejemplo, se percibe el complemento por tutoría de 40 euros mensuales; promesas

incumplidas hasta ahora por el actual Gobierno. Por dedicación a labores de coordinación de las TIC, por segundo idioma o por docencia en secciones bilingües, se perciben 30 euros mensuales.

En Asturias existe el complemento por carrera profesional, que en el caso de los maestros asciende a 1.750 euros anuales y en secundaria a 2.500 euros, también al año.

En la Comunidad Valenciana, los sexenios se verán incrementados en tres tramos: enero de 2008, enero de 2009 y enero de 2010, con subidas que se sitúan al final entre el 50 y 60% en los valores de estos.

Naturalmente, nos tenemos que fijar en lo mejor de otras comunidades para seguir mejorando y seguir reivindicando para los docentes de nuestra comunidad. Pero no podemos dejar de seguir exigiendo todo aquello que, en mayo de 2005, no quiso escuchar esta administración. Cuestiones como el complemento de especialidad, complementos de CRA para sus equipos directivos y otros complementos que son reivindicaciones que ha realizado ANPE y que seguiremos pidiendo a esta administración.



Gerardo Sierra Sierra
Presidente de ANPE-Guadalajara

Se ha iniciado un nuevo curso escolar que coincidirá con el final de la legislatura política y, desgraciadamente, el tan deseado ESTATUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DOCENTE continúa siendo un pobre e insatisfactorio borrador que no cubre, en absoluto -más bien defrauda-, nuestras expectativas como profesionales de la enseñanza.

Sentada esta premisa, conviene que hagamos un poco de memoria -¿histórica?- y recordemos brevemente los momentos más destacados del proceso de elaboración y negociación de este embrión de Estatuto que debería ser ya una realidad y que, sin embargo, todavía no ha visto, y no sabemos si llegará a ver algún día, la luz.

¿Y del estatuto, QUÉ?

ANPE, desde siempre, y en concreto desde finales de 2004, viene reivindicando la negociación de un Estatuto Docente que “regule el conjunto de derechos y deberes del profesorado de la enseñanza pública y la promoción profesional; que reconozca el carácter estatal de los cuerpos docentes y su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional; que establezca los mecanismos necesarios que garanticen la formación continua y un compromiso explícito de homologación y mejora de las retribuciones del profesorado en todos los niveles educativos; que vele por la seguridad y salud laboral; que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral de los docentes no universitarios; y que ponga en marcha mecanismos de prevención contra todo tipo de violencia”.

El 20 de octubre de 2005 se procedió a la firma del ACUERDO BÁSICO entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las organizaciones sindicales sobre las condiciones sociolaborales del profesorado en el marco de la elaboración, tramitación y desarrollo de la Ley Orgánica de Educación. En dicho acuerdo se contemplaba, además de otros nueve importantes compromisos, el de “elaborar consensuadamente con las organizaciones sindicales el borrador del futuro Estatuto de la Función Pública Docente, que vendrá acompañado de su correspondiente memoria económica”. También se establecía que las negociaciones iniciadas en el mes de abril de 2005 deberían finalizar antes del 30 de junio de 2006 –y mirad donde estamos-.

Por fin, el 18 de abril de 2007, en el ámbito de la mesa sectorial de negociación, el representante del MEC hizo una serie de propuestas definitivas y asumió una serie de compromisos sobre los puntos que ANPE y el resto de los sindicatos considerábamos como fundamentales para apo-

yar la tramitación del Estatuto Docente: una promoción profesional moderna con una importante mejora retributiva; el acceso del grupo B al A, de forma transitoria, por concurso de méritos; la aplicación de un complemento de especial dedicación; y la prórroga indefinida de la llamada jubilación LOE.

Pero, de nuevo, la administración hizo suyo el dicho de ‘donde dije digo, digo Diego’ confirmando, una vez más, que “las promesas se hacen para no cumplirse”. El olvido e incumplimiento de estos compromisos por parte del MEC obligó a los sindicatos docentes, dos meses después (el 20 de junio), a romper las negociaciones y a convocar movilizaciones para expresar su decepción y denunciar esta actitud, advirtiendo a la ministra de que si no daba una respuesta satisfactoria y no asumía los compromisos alcanzados, los sindicatos continuaríamos las movilizaciones durante el próximo curso escolar.

Como consecuencia de estas movilizaciones, la ministra accedió a mantener una reunión, el pasado día 11 de julio, en la que adquirió el compromiso de celebrar un nuevo encuentro en la primera semana de septiembre, al objeto de retomar la negociación de los aspectos básicos y fundamentales del Estatuto Docente.

En esta última reunión, celebrada el jueves 4 de octubre, el MEC ha presentado a las organizaciones sindicales un nuevo borrador del Estatuto Docente que incluye algunas mejoras de tipo técnico (introduce algunos ajustes relacionados con el Estatuto Básico del Empleado Público y soluciona el problema de la incompatibilidad de los interinos con trabajo a tiempo parcial) pero que no contiene novedades sustanciales y continúa sin cumplir los compromisos que el MEC adquirió el pasado 18 de abril.

ANPE considera muy escasos los avances con respecto a los planteamientos iniciales del MEC. Después de tanto tiempo y tantas reuniones con los responsables de la administración educativa, seguimos sin ver reflejadas las propuestas sindicales que el profesorado demanda y lo que recoge este borrador del Estatuto está muy lejos de lo que se acordó, ya que:

- 1 Las jubilaciones LOE no tendrán carácter permanente o indefinido.
- 2 El tiempo mínimo para promocionar de un grado a otro (en la promoción horizontal) se incrementa de 3 a 4 años.
- 3 Se rebajan significativamente las cuantías de los últimos grados respecto a las comprometidas el día 18 de abril.
- 4 Se ha presentado una memoria económica, supuestamente necesaria para abordar los incrementos económicos derivados del Estatuto Docente, totalmente insuficiente.
- 5 La percepción del complemento de especial dedicación (60 euros) denominado 3i (implicación, innovación, investigación) se vincula a la aprobación del Estatuto Docente.

- 6 La propuesta de promoción de los cuerpos de grupo B a cuerpos de grupo A es demasiado restrictiva.

Para ANPE, la elaboración del ESTATUTO DOCENTE es una reivindicación histórica, por ello considera que la administración debe realizar un esfuerzo por mejorar su propuesta, que en estos momentos es prácticamente la misma que los sindicatos rechazamos el mes de junio pasado. Consideramos inaceptables unas condiciones inferiores a las que el propio MEC consideró posibles el pasado 18 de abril, pero tampoco deseamos la ruptura de las negociaciones.

A pesar de la decepción que supone ver el final de la legislatura sin haber conseguido esta mejora básica para las condiciones del profesorado, y a pesar de que el MEC está menospreciando un valioso consenso entre todas las organizaciones sindicales, ANPE mantiene y reitera su voluntad negociadora. No obstante, si el MEC no cambia de actitud y mantiene su postura intransigente, mucho nos tememos que nos veremos abocados a emprender una nueva oleada de movilizaciones, como ya anunciamos antes de las vacaciones de verano. Pero ¡jojo!, no podemos demorarnos demasiado: las elecciones están cerca y a la ocasión 'la pintan calva'.

SÓLO PARA TI



En TM Grupo Inmobiliario llevamos **37 años** haciendo felices a más de **15.000 familias** que han decidido estrenar una nueva vida en el **Mediterráneo español**. Construimos casas **completamente amuebladas y equipadas**, en entornos privilegiados **junto al mar**. Urbanizaciones con piscina, jacuzzi, pistas deportivas y zonas verdes. Te invitamos a que seas el siguiente.

Con unas condiciones especiales que sólo tú, por ser socio de ANPE, podrás disfrutar:** benefíciate de un 2% de descuento en nuestras promociones de Mallorca, Costa de Valencia y Costa Blanca** e incluso un 3% si eliges tu vivienda en el residencial Pinars de Murada.

* Consultar las bases de la promoción en las oficinas de ANPE o en la delegación TM de Albacete

** salvo Residencial Arenales Playa

INFORMACIÓN Y VENTA
C/Rosario, 93
967 21 31 71 ALBACETE

902 15 15 12 Atención al cliente de lunes a domingo
WWW.TMGRUPOINMOBILIARIO.COM





Los pasados 27 y 28 de septiembre se celebró en Guadalajara la VII Convención de Responsables Sindicales de ANPE-CLM. A la misma asistieron unos 30 sindicalistas, contando con la presencia del presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández, la secretaria de comunicación nacional, Carmen Guaita, y como invitados a la clausura, por parte de la Consejería de Educación, Antonio Serrano, director general de Personal Docente, y María Ángeles García Moreno, delegada de Educación de Guadalajara.

VII Convención de ANPE-CLM

Exigimos con firmeza el cumplimiento de los acuerdos firmados con Educación

El objetivo de esta convención fue el estudio, discusión y posicionamiento del sindicato sobre el Estatuto de la Función Pública Docente. A lo largo de las diferentes ponencias y trabajos se ha llegado a la conclusión de que el profesorado de nuestra región se encuentra disgustado, frustrado, mal pagado y no bien considerado por la consejería en sus condiciones laborales.

¿Y en qué nos basamos para hacer tal afirmación? Desde las transferencias educativas se han firmado varios acuerdos con la consejería de Educación que no se han desarrollado en su totalidad, lo que genera en el profesorado una situación de desencanto porque ve que las expectativas que se había creado no se concretan con el paso del tiempo.

Ante esta situación ¿qué va a hacer ANPE desde una perspectiva de acción sindical? El sindicato va a luchar por la dignificación salarial, laboral y social del profesorado. Desde el punto de vista económico pretendemos mejorar los conceptos retributivos ya existentes y la creación de otros

nuevos, la reposición de la cláusula de revisión salarial y la recuperación del poder adquisitivo perdido. En cuanto a la dignificación laboral pretendemos mejorar la movilidad, la formación, los horarios, las plantillas, las itinerancias, la protección del docente a nivel jurídico y la salud laboral.

Desde las transferencias educativas se han firmado varios acuerdos con la Consejería de Educación que no se han desarrollado en su totalidad, generando desencanto en el profesorado



Responsables sindicales de ANPE de las distintas provincias de la región.



Los Presidentes Regional, Nacional y de Guadalajara, en rueda de prensa.



Al acto también asistieron el Director General de Personal Docente y la Delegada de Educación de Guadalajara.

Por lo que respecta a la dignificación social del profesorado queremos contar con más apoyos tanto externos como internos, más mejoras a nivel asistencial (PAS, Plan Concilia, Estatuto Básico) y que se haga una apuesta decidida por la convivencia.

Momentos antes de la clausura los asistentes entablaron un debate con muy clarificador con Antonio Serrano. De los ‘trabajados’ argumentos de Serrano podemos desta-

car la voluntad negociadora de la consejería y el compromiso de llegar a un acuerdo de legislatura. Bien, todos valoramos de manera positiva su talante, pero le pedimos que llegara un poco más lejos en sus compromisos, y es que queremos, tal y como le recordamos con insistencia, que lo que se firme en un acuerdo luego se cumpla. Si no se va con esa firme voluntad es mejor no crear expectativas que luego desengañan y desilusionan al profesorado.

Libros recomendados

El pato Miri

Ramiro Cabello.

Ilustrado por Constanza Basaluzzo. Editorial: Palabra.

Miri es un pato afortunado que nace y vive en un zoo. Va a la escuela y sabe leer, además de comprender y entender a todos los visitantes que pasan por el zoo. Es feliz pero decide buscar la libertad; una vez encontrada se dará cuenta que tiene sus riesgos y que es necesario luchar permanentemente para mantenerla.



Los amigos de mis hijos

Carmen Guaita

Editorial: San Pablo, 2007.

La relación con las personas *personaliza*. Estas páginas recorren el camino evolutivo del niño entremezclando con sabiduría, concisión y capacidad divulgativa, conocimientos pedagógicos, sociales y psicológicos, desde la doble experiencia de educadora y madre de la autora.





[te interesa saber]



Excedencias

Excedencias de conformidad con la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y el RD 1777/1994, por el que se adecuan las normas reguladoras de los procedimientos de gestión de personal.

Excedencia	Legislación	Causas
Excedencia por cuidado de hijo, de duración no superior a tres años.	Ley 7/2007, Art.89.4	Cuidado de un hijo tanto por naturaleza como por adopción. El periodo de excedencia será único por cada sujeto causante.
Excedencia por cuidado de familiar hasta segundo grado de afinidad o consanguinidad.	Ley 7/2007, Art.89.4	Cuidado directo de familiar segundo grado afinidad o consanguinidad, por razones de edad, accidente o enfermedad o discapacidad y que no pueda valerse por si mismo, sin actividad retributiva.
Excedencia voluntaria.	Ley 7/2007, Art.89.2	Por interés particular.
Excedencia voluntaria.	Ley 7/2007, Art.89.3	Por agrupación familiar.
Excedencia por razón de violencia de género.	Ley 7/2007, Art.89.5	Funcionarias víctimas de violencia de género.

ANPE Sindicato



Duración

Podrá solicitarse en cualquier momento a partir del nacimiento o adopción, teniendo en todo caso, una duración máxima de tres años desde la fecha del nacimiento.

De duración no superior a tres años.

Cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las administraciones públicas durante un periodo mínimo de cinco años inmediatamente anteriores.

No obstante, se determinarán los periodos mínimos de permanencia en la misma.

Sin el requisito de haber prestado servicios efectivos en cualquier administración pública.

Tendrá una duración máxima de dieciocho meses.

Observaciones

Será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.

- Transcurrido un mes de plazo desde la solicitud sin resolución expresa, se entiende estimada y por tanto concedido el permiso.

Será computable a efectos de trienios, carrera y derechos en el régimen de Seguridad Social que sea de aplicación. El puesto de trabajo desempeñado se reservará, al menos, durante dos años. Transcurrido este periodo, dicha reserva lo será a un puesto en la misma localidad y de igual retribución.

- Transcurrido un mes de plazo desde la solicitud sin resolución expresa, se entiende estimada y por tanto concedido el permiso.

Quedará subordinada a las necesidades del servicio debidamente motivadas. No podrá declararse cuando al funcionario público se le instruya expediente disciplinario.

De oficio cuando se incumpla la obligación de solicitar el reingreso al servicio activo en el plazo en que se determine reglamentariamente.

No devengarán retribuciones, ni les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.

El cónyuge deberá residir en otra localidad por haber obtenido destino en cualquier administración pública, organismos públicos y entidades de derecho público. No devengarán retribuciones, ni les será computable el tiempo que permanezcan en tal situación a efectos de ascensos, trienios y derechos en el régimen de Seguridad Social que les sea de aplicación.

- Transcurridos tres meses de plazo desde la solicitud sin resolución expresa, se entiende estimada y por tanto concedido el permiso.

Durante los seis primeros meses tendrán derecho a la reserva del puesto de trabajo que desempeñaran, siendo computable dicho periodo a efectos de antigüedad, carrera y derechos del régimen de Seguridad Social que sea de aplicación.

Cuando las actuaciones judiciales lo exigieran se podrá prorrogar este periodo por tres meses, con un máximo de dieciocho, con idénticos efectos a los señalados anteriormente, a fin de garantizar la efectividad del derecho de protección de la víctima.

Durante los dos primeros meses de esta excedencia la funcionaria tendrá derecho a percibir las retribuciones íntegras y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.

Independiente



[consultas profesionales]

Ana María Navarro Sánchez
Secretaria Regional de Actas

1 Custodia de alumnos tras el horario escolar

La obligación de custodia de los alumnos que pesa sobre los centros públicos docentes ha sido establecida por la jurisprudencia del Tribunal Supremo. Así, “los padres delegan las funciones de control y vigilancia de los alumnos en el centro de enseñanza desde el momento en que los menores acceden al mismo hasta que se produce su salida ordenada”, (sentencia del Tribunal Supremo de 29 de junio de 2000). La guarda de los padres sobre sus hijos “renace desde el momento en que el centro escolar acaba la suya”.

Respecto de quién debe ser la persona que custodie a los alumnos hasta que los padres, madres o tutores los recojan, el propio centro puede incorporar a su Reglamento de Régimen Interior quién tiene encomendada esta tarea: el tutor, un miembro del equipo directivo u otra persona (si se adjudicase a algún profesor, entendemos que tendría que ser parte de su horario lectivo).

Si los retrasos son reiterados se puede denunciar ante Servicios Sociales el posible incumplimiento del deber de custodia de los padres y, si la tardanza es exagerada, se puede avisar a la policía local para que custodie provisionalmente al alumno.

2 ¿Qué supone la libertad de cátedra?

El derecho a la libertad de cátedra se utiliza sobre todo en el ámbito de las enseñanzas superiores —en las universitarias— puesto que en los niveles inferiores son los planes de estudio los que determinan cuál ha de ser el contenido mínimo de la enseñanza, y son también las autoridades las que establecen cuál es el elenco de medios pedagógicos entre los que puede optar el profesor, no pudiendo éste ordenar ideológicamente su enseñanza con entera libertad conforme con sus convicciones.

El Tribunal Constitucional señaló que “el objeto de este derecho viene constituido por la libertad suficiente para poder transmitir, sin previa censura y sin ningún tipo de coacción, los criterios científicos, artísticos y culturales que aquel considera como válidos desde una metodología determinada”. Podríamos decir que es un derecho situado entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la Educación.

Dentro de la libertad de cátedra se encuentra el derecho a expresar las ideas y las convicciones científicas que asuma cada profesor en el ejercicio de sus actividades. Este derecho supone a su vez que:

- a El centro donde se imparta docencia no puede imponer al profesor la obligatoriedad de transmitir a sus alumnos los criterios científicos e ideológicos, los valores y conceptos que la dirección del centro establezca con carácter de uniformidad.
- b No puede ser sometida la actividad docente a una previa censura.
- c Existe la posibilidad de determinar libremente el contenido de las enseñanzas y el método de exposición a utilizar.

En cuanto a los límites que comprende este derecho están:

- 1 El respeto del ejercicio legítimo de los demás derechos fundamentales, especialmente: el derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen.
- 2 La protección de la juventud y de la infancia.

Es un derecho situado entre el derecho a la libertad de expresión y el derecho a la Educación





La ventaja que tienen los datos estadísticos se encuentra en que son interpretables como al ponente le interese y, a veces, cualquier avance dentro de la absoluta miseria puede saber a un excepcional logro. Esta es la lectura que hacen nuestros políticos sobre el fracaso escolar, a raíz de la publicación de su evolución entre los años 2000 y 2005 en España y las comunidades autónomas; es el optimismo del fracaso escolar.

¿Optimismo en el fracaso escolar?

En España

Los datos sobre el fracaso escolar son preocupantes ya que casi el 30% de los jóvenes no consiguen finalizar sus estudios de enseñanza secundaria (en 2005 fueron 130.000 alumnos) y los que lo consiguen, un 39% de los que promocionan al Bachillerato, no obtienen el título en ese nivel. Entre 2000 y 2005 se incrementa un 3% las estadísticas del fracaso. Naturalmente, si la inversión en educación respecto al PIB no crece, como es el caso, difícilmente se puede reducir el fracaso.

En Castilla-La Mancha

Sin embargo, los políticos de nuestra comunidad son "optimistas ante y en el fracaso" y leen positivamente, como no puede ser de otra manera, el dato de que el fracaso escolar sea de un 30,2% (aunque tenemos más fracaso que la media española, un 29,6%), y que se haya reducido un 4,5% respecto al año 2000. ¿Y... por cuál de los dos logros aplaudimos?... si es que cuando se está tan mal, cualquier avance sabe a gloria, y siempre cabe el consuelo de decir que "... es que en Ceuta llegan al 49,9% de fracaso escolar".

Esperamos que la promesa que utilizó nuestro presidente Barreda, en el debate de investidura, se lleve a efecto y se destine ese 6% del PIB a

Educación; porcentaje escaso para lograr un avance evidente ante el fracaso escolar. Estamos de acuerdo en que la educación tiene que ser el motor principal para conseguir una región ágil y competitiva, como comentaba el portavoz del gobierno regional pero, ¿no es algo imposible con estos números

ANPE exige soluciones

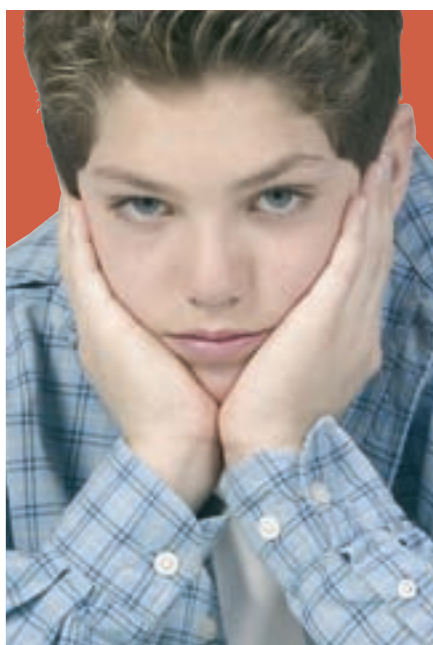
Desde ANPE exigimos una respuesta al aumento del fracaso escolar, ya que nos encontramos con un sistema

educativo anclado en los mismos errores mientras se suceden cambios legislativos superficiales. Es fundamental reducir las ratios, revisar la estructura de la Enseñanza Secundaria y volver a los postulados de rigor y exigencia que precisan los procesos de aprendizaje.

Es preciso emprender una verdadera reforma educativa, por eso propugnamos que la solución al problema del fracaso escolar exige:

- Sustituir el modelo de educación comprensiva, volviendo a términos como rigor, estudio, exigencia o responsabilidad.
- Reconocer y valorar el papel de los docentes.
- Garantizar una cohesión real del sistema educativo.
- Reforzar en la enseñanza primaria las materias instrumentales.
- Reformar la estructura de la Enseñanza Secundaria.

La salud del sistema educativo es el verdadero indicador de la marcha de la sociedad. Ya es hora de que nuestros políticos empiecen a leer e interpretar los datos estadísticos buscando comparaciones con los países más avanzados y no emitir noticias triunfalistas cuando, en realidad, en Castilla-La Mancha nos encontramos igual o peor que en el resto de España.





[actualidad]

José Luis López López-Menchero
Secretario de Formación ANPE-Ciudad Real

Alejandro Tiana

Secretario general de Educación

El secretario general de Educación del Ministerio de Educación y Ciencia, Alejandro Tiana, pronunció la conferencia 'La formación docente a comienzos del siglo XXI', con motivo del acto inaugural del curso académico 2007/08, celebrado en la E. U. de Magisterio de Ciudad Real. En su alocución, Tiana hizo referencia a la Ley Orgánica de Educación y a la Ley Orgánica de Universidades como normas "necesarias para poder adaptarse a los cambios y necesidades del sistema educativo español en el nuevo milenio" y a las necesarias reformas que se requieren, entre otras, en materia de profesorado.

Tiana habló de la LOE y de su desarrollo legislativo como instrumentos necesarios para reducir el fracaso escolar en el sistema educativo español. Haciendo referencia a la LOU y a la adaptación de las universidades españolas al Espacio Europeo de Educación Superior, expresó su convencimiento

«En los próximos años nuestro sistema educativo necesitará 240.000 nuevos docentes»

de que el gobierno promulgará la nueva catalogación de titulaciones universitarias; los estudios de Magisterio pasan a ser una titulación europea de Grado con dos titulaciones: Infantil y Primaria, que tendrán una duración de cuatro años cada una de ellas. También, manifestó la necesaria preparación del profesorado de Secundaria, con la implantación de un Master europeo de postgrado de uno o dos años de duración, en sustitución del obsoleto CAP.

Por último, Tiana habló también de las últimas cifras que maneja el ministerio en cuanto al cambio demográfico. Se espera pasar de unos siete millones de alumnos escolarizados, en la actualidad, a unos ocho millones en el año 2015. Este aumento, unido al relevo generacional en los docentes, "supondrá un aumento de entre doscientos y 240.000 nuevos profesores", lo que augura buenas perspectivas de provisión de efectivos en la carrera docente en años venideros.



CONVENIO DE FORMACIÓN REGLADA UNIVERSIDAD CAMILO JOSÉ CELA – ANPE CLM

TITULACIONES OFICIALES Y SEGUNDAS ESPECIALIDADES DE MAGISTERIO

5ª Promoción. Programa semipresencial de Castilla-La Mancha

TITULACIONES OFICIALES

- Psicopedagogía (2º ciclo).
- Criminología (2º ciclo).

Magisterios (2ª especialidad, duración: 1 año).

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Especial.
- Educación Física.
- Lengua Extranjera (Inglés).

Magisterio en Educación Infantil (3 años).

Magisterio en Educación Especial (para Licenciados en Psicología y Pedagogía).

Doctorado en Educación y Creatividad.

Certificado de Aptitud Pedagógica (CAP).

Características del programa semipresencial (al amparo del convenio de colaboración)

- Titulaciones Oficiales.
- Dirigido por el IEA (Instituto de Enseñanza Aprendizaje) de la UCJC (excepto la licenciatura de Criminología).
- Metodología semipresencial: Alterna sesiones presenciales con periodos tutorizados.
- Evaluación continua, basada en el seguimiento personalizado mediante trabajos prácticos y técnicas de control.
- Descuentos de un 30% para afiliados de ANPE.
- Horario: Sábados mañana y tarde.
- Inicio del Programa: Octubre de 2007.
- Lugar: Madrid Centro, muy cerca de la Estación de Atocha (excepto Criminología).

**MÁS INFORMACIÓN EN EL TEL. DE
SECRETARÍA DE LA UNIVERSIDAD:
91 815 31 31**



A lo largo de todo el proceso de adjudicación de vacantes al personal interino de esta administración, hemos ido comprobando como, según avanzaba el trámite, iban surgiendo, como por arte de magia, numerosas vacantes que no aparecían en actos de adjudicación anteriores. ¿Cómo se puede explicar que de repente aparezcan, por ejemplo, en la provincia de Guadalajara, 47 vacantes del cuerpo de maestros una vez que ya se habían realizado los dos actos de adjudicación informática regional que había este año? ¿Dónde estaban estas vacantes en el momento de la última adjudicación regional de maestros, allá por el 6 de septiembre? ¿Tongo, trampa, favoritismos?

En busca de la vacante oculta

Esta situación, puesta a modo de ejemplo, nos muestra lo que ha sido la tónica general en las adjudicaciones de vacantes en todas las provincias de nuestra región. Así hemos visto como, una vez realizada la primera adjudicación informática regional para funcionarios en prácticas e interinos, en la segunda adjudicación informática para vacantes de última hora para interinos y en los actos públicos provinciales -dónde los hubo- han surgido un número importantísimo de vacantes a las cuales no han podido optar los compañeros a los que se les adjudicó vacante en el primer acto de adjudicación.

No entendemos muy bien cómo la Consejería no ha sacado antes muchas de esas vacantes que habían sido solicitadas por los centros a finales del curso pasado y que se encontraron a principios de éste con que no habían recibido el profesorado demandado. La reclamación del profesorado que les faltaba a los centros, que suponían iban a tener a comienzo de curso ya que lo habían solicitado en su momento, es una de las causas que ha producido este incremento enorme de vacantes a principio de curso.

Desde ANPE entendemos que surjan necesidades de última hora en los centros que requieran ser cubiertas por vacantes en ese instante o que incluso surjan vacantes a lo largo del curso. Pero no podemos dejar de denunciar situaciones como las que se han producido este año, en que la inoperancia de la Consejería y de las Delegaciones han tenido como consecuencia que, por un lado, los compañeros mejor colocados en la lista de interinos no hayan podido optar a numerosas vacantes y, por otro lado, que muchos centros hayan comenzado el curso, incluso las clases, sin disponer de todos los efectivos a tiempo, lo que ha llevado a muchos problemas de organización, reelaboración de horarios, etc.



Muchos centros han comenzado el curso sin disponer de todos los efectivos a tiempo

Por todo ello, desde ANPE reclamamos que salga el 95% de las vacantes en el primer momento de adjudicación de destinos y que en los sucesivos actos de adjudicación salga el 5 % restante, que sería lo que podría corresponder a esas vacantes de última hora.



¿ es tu centro escolar seguro ?

José María Torres Lerma
Secretario Regional de Formación

Mientras esperamos la publicación del Decreto de Convivencia de Castilla-La Mancha, la comunidad educativa sigue con su marcha y ritmo normal de inicio de curso. Aparecen nuevos problemas y continúan algunos de los ya existentes. Entre tanto, la dinámica de cada clase continúa y el tema de la convivencia sigue siendo recurrente.

Esperando el Decreto de Convivencia

Desde ANPE siempre hemos apostado por la educación de calidad, ya que esto beneficia a todos los sectores de la comunidad educativa y, por tanto, a la sociedad en su conjunto, y una parte importante de todo esto es la dignificación del profesorado. ANPE siempre ha luchado por la educación y porque el profesorado pueda desarrollar su labor en las mejores condiciones. En este sentido ANPE puso a disposición del profesorado un servicio que denominamos 'defensor del docente', que pretendía atender a los profesionales en todas las cuestiones relativas a los problemas que se puedan derivar de la convivencia en los centros. Desde su inicio este servicio ha recibido llamadas de profesores que han planteado problemáticas de distinta gravedad y desde el que se ha asesorado en la comprensión, intervención y solución de estos problemas.

Aplaudimos que nuestra comunidad autónoma se sensibilizara a la petición reiterada de ANPE de regular, vía decreto, todos los aspectos relativos a la convivencia. En este sentido, del proyecto de decreto nos parecen destacables ciertos aspectos que pasamos a reseñar a continuación. En primer lugar, destacamos que en un artículo se regulen las normas de convivencia, organización y funcionamiento. Es importante que toda la comunidad educativa, principalmente alumnos, profesores y padres, sepan las normas por las que ha de regularse la convivencia en los centros. En este orden de cosas nos parece conveniente que se extienda a toda la comunidad educativa la responsabilidad en un tema tan importante como es el de la convivencia, y concretamente al órgano máximo de representación, que es el Consejo Escolar.

En segundo lugar, nos parece adecuado que se concreten las 'conductas contrarias' y las 'gravemente perjudiciales', así como las medidas correctoras que han de aplicarse y las personas responsables del procedimiento. Consideramos que se debe apostar claramente por la agilización del proceso, simplificando al máximo la burocratización excesiva que existe en la actualidad, así como la inmediatez en aplicación de las medidas tomadas.

En tercer lugar, merece una consideración especial la creación del Observatorio de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha. Este órgano, de carácter consultivo, ha de servir como fuente de participación, investigación, reflexión y discusión de todos aquellos aspectos que puedan afectar a la convivencia. Apostamos, desde ANPE, porque este órgano esté dotado de contenido, con unas funciones claramente delimitadas.

Por último, destacar que ANPE siempre ha apostado por dar pasos en el tema de la convivencia, ya que consideramos que es una forma más de dignificar la labor del profesorado y sus condiciones.





José Virgilio Lozano Ruiz
Secretario de Comunicación de ANPE-Albacete

La Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha se dedica a poner parches y paños calientes en materia de prevención de riesgos laborales en los centros escolares. La ley 31/1995, de prevención de riesgos laborales, entró en vigor en febrero de 1996 y establece la obligación de las administraciones públicas de proteger la salud de sus trabajadores. Nuestra Consejería de Educación la ha ignorado por completo.

Cero patatero en prevención para la educación

La Consejería tiene la obligación de realizar la **evaluación** de todos y cada uno de los puestos de trabajo de los docentes y de **dar formación** específica a cada trabajador.

Para **proteger la salud** de los docentes, de acuerdo con esta normativa, tenía que haber realizado:

- 1** La evaluación de todos los centros educativos (estructura, instalaciones, servicios,...).
La Junta ha realizado una programación a varios años y, en la actualidad, ha evaluado al 15% aproximadamente del total de los centros de trabajo.
- 2** La evaluación de cada uno de los puestos de trabajo de los docentes. Con respecto a la evaluación de cada puesto de trabajo, no se ha realizado apenas ninguna, de los más de 30.000 docentes de la región.
- 3** La formación específica a cada trabajador de los riesgos específicos de su puestos de trabajo (infantil, primaria, equipos directivos, talleres, laboratorio...). Sólo se ha realizado esporádicamente algún curso genérico y para un número irrisorio de docentes, no formando al resto de los miles de trabajadores que somos.
- 4** La vigilancia de la salud de los docentes, con reconocimientos médicos específicos para nuestra profesión.

Con respecto a la evaluación de cada puesto de trabajo, no se ha realizado apenas ninguna, de los más de 30.000 docentes de la región

Con respecto a la vigilancia de la salud, se está realizando un reconocimiento médico a los docentes de nuevo ingreso y a algún otro colectivo, pero el reconocimiento que se les está realizando es tan general que no se ajusta a las necesidades de los docentes, donde se pueda prever una depresión, estrés, burnout, ... y el resto de problemas inherentes a nuestro trabajo.

Este panorama, tan desolador, es la realidad de nuestra situación en materia de prevención de riesgos laborales.

La Junta de Comunidades firmó un pacto de salud laboral con los sin-

dicatos CSIF, CC OO y UGT en el año 2000, y lo presentaban como la panacea de la protección de la salud. ANPE se opuso a dicho pacto porque, como se ha puesto de manifiesto, no daba soluciones a los problemas reales de los docentes y sólo era la excusa para repartir liberaciones a cambio de 'silencios'.

Desde ANPE no queremos ser conniventes con la Consejería de Educación en la ignorancia y falta de aplicación de las normas de prevención de riesgos Laborales. Por ello, exigimos la inmediata aplicación de la normativa de prevención de riesgos laborales para proteger la salud de los docentes.



[asesoría jurídica]

Aníbal Alfaro García
Asesor Jurídico de ANPE-CLM

Dos son las cuestiones que en este comienzo de curso, desde mi punto de vista, siguen sin resolverse adecuadamente en la Consejería; a saber, el pago de las dietas y de las indemnizaciones a los miembros de los tribunales de oposición, y el cambio de destino de los profesores provisionales entre provincia, de la comunidad autónoma.

E

l primero de los asuntos viene de lejos, y si bien es cierto que algo hemos adelanta-

do, puesto que a los miembros de tales tribunales se les ingresa una cantidad de dinero a cuenta, dicha cantidad resulta a todas luces insuficiente. Hay muchas personas que no pueden soportar tales gastos, y la cantidad que les ingresa a cuenta la administración viene a cubrir menos de la mitad de tales gastos y, posteriormente, la liquidación tarda varios meses en llegar, con lo cual han de sufrir, o cuando menos han de soportar los gastos financieros de los costes derivados por prestar un servicio a dicha administración, y ello no es justo.

No es de extrañar que existan muchos funcionarios que no quieran participar en los tribunales, pues si además del esfuerzo que supone su participación, han de financiar a la administración, el 'negocio es ruinoso'. Considero que en la actualidad existen medios técnicos y humanos para que esos hechos no se produzcan, pues la liquidación se debe hacer como muy tarde al mes siguiente de finalizar los procedimientos selectivos, pues lo contrario es una desidia que deben pagar los funcionarios que previamente han prestado su trabajo y su dinero.

La segunda de las cuestiones es menos entendible para la razón, por

Cuestiones pendientes



cuanto que, si las provincias conocen sus plantillas en junio, deben saber que plazas de la misma y por especialidades están ocupadas por funcionarios definitivos, y el resto han de ser ocupadas por funcionarios provisionales y el resto por interinos.

Siendo cierto lo anterior, no es lógico que aquellos funcionarios provisionales que se encuentran destinados en una provincia no puedan ser recolocados en otra si existen plazas vacantes de su especialidad y si es su voluntad, y que ellos opten a esas plazas con carácter preferente.

Considero que a la administración le es indiferente que una plaza sea desempeñada por un funcionario u otro, pues en nada repercute en el servicio, y en cambio al funcionario, en muchas ocasiones, le es muy importante desempeñar su trabajo en una provincia en lugar de otras; con lo cual, también entiendo que se mejora el servicio si el funcionario está a gusto en lugar de descontento, y además ello no supone coste alguno ni otorga privilegios a nadie; simplemente es una cuestión de gestión que considero se debe mejorar.



José María Mateos-Aparicio Naranjo
Vicepresidente de ANPE-Ciudad Real

Hace un año leíamos en la revista de la Consejería 'Educar' que los colegios de la región habían equiparado sus Servicios de Orientación con los de Secundaria (FALSO). Se vendieron muy bien las Unidades de Orientación a las familias, explicando en un folleto lo bien atendidos que iban a estar alumnos y padres; pero nuestros 'señoritos' se olvidaron de los trabajadores, encajaron una nueva estructura dentro de los centros, pasándose por el forro las condiciones laborales de los profesores a su cargo.

Dolor de los pecados

E

n enero del 2006 le preguntaba al Consejero, en sede del Consejo Escolar Regional, por qué no definían nuestras condiciones laborales claramente; la respuesta, con relativo engreimiento, fue que dos direcciones generales habían elaborado unas instrucciones donde se definía nuestro horario y la distribución de la jornada de trabajo. Estas 'instrucciones' fueron declaradas acto nulo por un juez en febrero de este año y el pecado fue: "no haber sido objeto de negociación" con los trabajadores.

Este es el tercer curso de funcionamiento de las UO. Durante este tiempo todo el mundo está contento con su implantación y funcionamiento, todos menos los que trabajamos en ellas, a los que se nos han terminado de "inflar las narices". Indefinición, desamparo, empeoramiento de las condiciones laborales respecto a nuestros compañeros de mismo cuerpo y especialidad (horario, complemento y reconocimiento administrativo de la coordinación...), son los pecados con los que carga la Consejería, sin ninguna muestra de arrepentimiento.

Somos profesores de Secundaria que trabajamos en centros de Infantil y Primaria, pertenecemos al claustro pero no a la plantilla del centro. Esto se traduce en la merma de un derecho que tiene cualquier docente, el derecho a la promoción que pueda suponer el formar parte del equipo directivo del centro donde

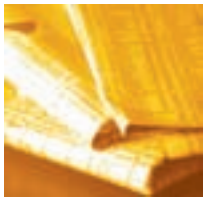
trabaja; dándose la relación asimétrica de que cualquiera de nuestros compañeros pueden ser nuestros directores, pero nosotros jamás podremos ser los suyos.

Otro tema son los horarios. El 'visionario de turno' se encargó en su día de lanzar la interpretación interesada de una sentencia, coletilla que ha utilizado nuestra administración para resolver cualquier reclamación al respecto: "el horario viene determinado por el puesto de trabajo desempeñado y por las funciones a desempeñar en el centro y no por el cuerpo de pertenencia", frase que sacada de contexto y aplicada a nuestro caso, no deja de ser una majadería. Nuestro puesto de trabajo, por lo tanto es de maestro de Infantil o Primaria, y nuestras funciones son las de nuestros compañeros maestros, ¡jun 10! La realidad es que no hay criterios para elaborar nuestros horarios. Se nos aplica lo más beneficioso para nuestro patrono, la orden de Infantil-Primaria, no la de Secundaria.

Cuando no se soluciona un conflicto, lo normal es que se produzca la escalada del mismo. Si adoptamos una actitud de brazos caídos, estaremos donde estamos. Hace falta dar la cara, aunque nos la rompan.

Si adoptamos una actitud de brazos caídos, estaremos donde estamos. Hace falta dar la cara, aunque nos la rompan.





12 de septiembre Personal docente

Orden de 03-09-2007, de la Consejería de Educación y Ciencia, por la que se modifica la Orden de 12-12-2006, por la que se regulan las compensaciones económicas por accidentes diferentes de trabajo con resultado de fallecimiento, invalidez permanente o incapacidad permanente del personal funcionario docente de los centros públicos dependientes de la Consejería de Educación y Ciencia.

D.O.C.M. nº 192 de 12-09-2007. Pág. 21.887



20 de septiembre Oposiciones

Resolución de 14-09-2007, Consejería de Educación y Ciencia por la que se publica la relación de aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 26-03-2007 (turno de acceso libre y turno de acceso de personas con discapacidad) y se nombra funcionarios en prácticas a los mismos.

D.O.C.M. nº 196 de 20-09-2007. Págs. 22.271-22.307

20 de septiembre Oposiciones

Resolución de 12-09-2007, Consejería de Educación y Ciencia por la que se publica la relación de aspirantes que han adquirido nuevas especialidades en el cuerpo de maestros, conforme a los procesos selectivos para ingreso en el mencionado cuerpo convocados por resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de 26-03-2007 (D.O.C.M. nº 64, de 26 de marzo).

D.O.C.M. nº 196 de 20-09-2007. Pág. 22.271

20 de septiembre Oposiciones

Resolución de 14-09-2007, Dirección General de Personal Docente por la que se regula la fase de prácticas de los aspirantes que han superado el concurso-oposición para ingreso en el cuerpo de maestros convocado por Resoluciones de la Consejería de Educación y Ciencia de fecha 26-03-2007, turnos de acceso libre y de personas con discapacidad.

D.O.C.M. nº 196 de 20-09-2007. Pág. 22.311

28 de septiembre Calendario Laboral

Decreto 278/2007, de 25-09-2007, por el que se fija el calendario laboral para el año 2008.

D.O.C.M. nº 202 de 28-09-2007. Pág. 22.759

ZP (ZUPER PINOCHO)



60€/MES PARA TODOS LOS DOCENTES,
ORDENADORES EN TODAS LAS AULAS,
ESTAUTO DOCENTE,
TRIENIOS PARA INTERINOS.....

PEINES PARA CALVOS,
BRAGUEROS PARA LOS HERNIADOS
Y BLA, BLA, BLA.....

**ZP, SI NO CUMPLES LO QUE FIRMAS,
¿QUIÉN SE VA A CREER LO QUE PROMETES?**

Seguidillas septembrinas

Érase que se era
un chico listo:
que si cinco aprobó,
suspendió cinco.
Pero no importa,
que en septiembre las saca
él con la gorra.

“De cinco que me quedan
(pensó el chaval),
tres estudio y dos dejo
sin estudiar.

Ni me presento,
que me pasan de curso
con dos suspensos”.

Sesión de evaluación.
Mes de septiembre.

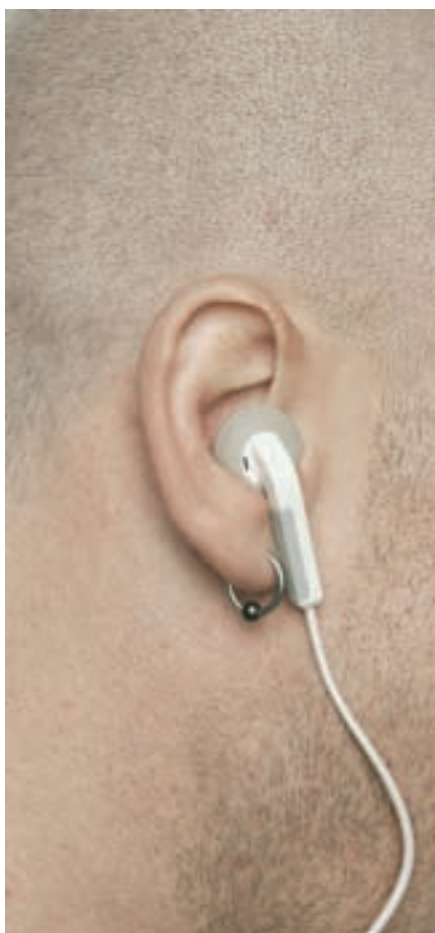


Jerónimo Anaya Flores
Secretario de Actas ANPE-Ciudad Real

(“Pique sin odio”, Lope de Vega, *Arte nuevo...*, v. 345)

El pinganillo

En este mundo contradictorio en que vivimos hay dos hechos que me llaman la atención. Por una parte, el uso y abuso del teléfono que dicen móvil, que a todas partes nos acompaña, incluso hasta el aula. ¿Tanta necesidad sentimos de comunicarnos que en todo momento tenemos que estar unidos a los demás por el mejor invento que vieron los siglos pasados y esperan ver los venideros? Pero junto a este afán de comunicación a trochemoche está el pinganillo, es decir, ese aparato que emite sonidos grabados que nos llegan por medio de los pinganillos que colocamos en los orificios de las orejas. Los chicos en las clases tienen el artilugio guardado no sé dónde y los cables colgando por los hombros, esperando a que suene el timbre para ponerse los pinganillos y evadirse a otros mundos de música metálica, electró-



nela / sentadita en su balcón, / que toma la nita y nita, / que toma la nita y no”) a las nuevas melodías de los anuncios que acompañaban hace unos años los juegos infantiles. Pero los niños de la cartera de cartón y las niñas del cabás nunca pensaron que sus hijos o sus nietos estarían eternamente enganchados al pinganillo. En cuanto pueden, se conectan a sonidos en conserva, cuyos ritmos marcan con suaves o abruptos movimientos de cabeza o convulsiones de todo el cuerpo. O si no hablan con personas ausentes como si estuvieran presentes (¡oh maravillosa apóstrofe!), en un acto comunicativo en el que nada comunican.

En una comunidad autónoma, de cuyo nombre, aunque no quiero acordarme, me acuerdo, van a poner grabaciones en su lengua cooficial a las señoras embarazadas para que los niños la aprendan desde el claustro materno. ¡Raro y jamás imaginado invento! A lo mejor, al nacer, lloran en esa lengua, y no en español o castellano, donde el llanto es más estridente. Por la misma regla de tres, aunque los niños ya estén más crecidos, el ministerio o la consejería podían incluir en los lotes de libros que regalan a los alumnos chismes con grabaciones de la Educación para la ciudadanía, pongo por caso, para que aprendieran las lecciones de esa nueva asignatura durante los recreos o en el trayecto de casa al instituto o del instituto a casa. Una asignatura de tal envergadura no se va a explicar con la tiza: es merecedora, por lo menos, del pinganillo.

¿Y en clase? ¿Qué harán los chicos en clase? Pues en clase, como no pueden usar ni el móvil ni el pinganillo, pues... ¡a hablar con el vecino!

nica y atronadora. A veces, en los recreos o entre clase y clase, descubres a dos alumnos enganchados al mismo chisme, cada uno con uno de sus pinganillos en una de sus orejas. ¿Estarán repasando sus lecciones o preparando, al unísono, un examen? Porque estos artilugios son capaces de cantar la lección, como en el poema de Antonio Machado: “Mil veces ciento, cien mil; / mil veces mil, un millón”.

Mucho ha evolucionado la enseñanza en nuestra España, incluso en los recreos: desde aquellas canciones de corro o comba (“Estando la coro-

“Fulanito de tal en dos suspende”.
Uno va y grita:
“Pues no se ha presentado, ipues que repita!”.

Pero allí clama y gime voz redentora:

“¿Seréis tan inhumanos con tal persona?”

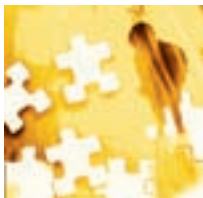
Y en votación se decide que pase:

“¡Total, son dos!”

“¿No te dije (decía) que me aprobaban?”

¿Estudiar? ¿Para qué si al fin me pasan?”

Pasas de curso, mas serás un ceporro en el futuro.



[confidencial]

Juan Carlos Illescas Díaz
Presidente de ANPE-CLM

Urge recompensar al profesorado de Castilla-La Mancha

Creo que ha llegado el momento para hacer de los docentes de la región los mejor considerados salarial y laboralmente de toda España

Cuando en el año 2000 fueron transferidas las competencias educativas (que aún regentaba el MEC) a Castilla-La Mancha y a otras nueve comunidades autónomas, tiempo hacía que ya se había hecho esto a otras siete comunidades. La nota diferencial en éstas era que los salarios eran superiores a los nuestros.

Fue a partir de esta fecha cuando cada gobierno regional comenzó a suscribir diferentes pactos con los sindicatos. En Castilla-La Mancha los nuestros conseguimos ponernos en las mejores condiciones, comparativamente hablando. El haber sido pioneros en muchas realidades, el afán de contento tardío para con sus docentes de otros gobiernos regionales, etc., han traído como consecuencia el aumento de deshomologaciones salariales y el incremento en las diferencias de las condiciones laborales.

Ahora, cuando superamos el tercer trimestre del 2007, y tras haber realizado un concienzudo análisis de los diferentes pactos concertados últimamente en las otras regiones, **podemos concretar con la siguiente máxima: “el profesorado de Castilla-La Mancha trabaja más que el de otras, cobra menos salario y tiene peores condiciones laborales, pues tenemos menos permisos y licencias y no podemos conciliar la vida laboral con la familiar”.**

Si el presidente del Gobierno Regional, allá por el 2005, se comprometió a que “el profesorado de Castilla-La Mancha se convertirá en el mejor retribuido dentro de las comunidades autónomas que no tienen régimen foral”, **creo que ha llegado el momento para hacer de los docentes de la región los mejor considerados salarial y laboralmente de toda España.**

En este curso escolar se debe acabar con esta injusta situación, por eso exigimos la urgente negociación de un acuerdo que, de verdad, transforme marginación por homologación, ilusión por realidad...

Estoy en el convencimiento de que esto es una responsabilidad ineludible del Gobierno Regional, y así se lo he hecho saber al Consejero. El ha admitido el reto, ahora habrá que ver “el ¿hasta dónde? y el ¿hasta cuánto?”.



Me prepara para el futuro

Apoya a mis padres

Ensena cosas necesarias

Sabe cuándo tengo un problema

Trabaja con entusiasmo

Respeta cómo soy

Orienta mis pasos en la vida



maestros y profesores

mucho más que una profesión



Castilla-La Mancha



Después de todo, no has cambiado tanto.

Audi A3.

Dicen que ya no eres el mismo de antes. Que ya no quieres cambiar el mundo. Que empiezas a aceptar las cosas tal como son. Que tarde o temprano todo el mundo acaba cediendo. Y que tú no ibas a ser diferente al resto. Audi A3 con cambio S Tronic, tracción integral quattro® y motores V6 de hasta 250CV. Deja que sigan hablando.



Tresa Automoción

Segadores, 24 - Pol. Ind. La Estrella
 13170 Miguelturra - Tel. 926 27 21 64
www.tresa-automocion.com/audi